



Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle redactado por los Arquitectos D. Jesús Cidoncha Parejo y D. R. Ignacio Puras Abad promovido por S.C.L. Vegas de Pueblonuevo, Estudio de Detalle referido a la Ordenación de Volúmenes en carretera de Montijo-Badajoz, km 14 y que tiene por objeto remodelar la ordenación de volúmenes prevista en el Plan General.

Segundo. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, cuya gestión corresponde a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente.

Quinto. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Contra el Acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pueblonuevo del Guadiana, a 5 de mayo de 2009. El Alcalde, JOSÉ MANUEL MERINO LUQUE.

PARTICULARES

ANUNCIO de 9 de junio de 2009 sobre extravío del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos de D. Juan Diego Segura Merino. (2009082366)

Se hace público el extravío del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos de D. Juan Diego Segura Merino, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 9 de junio de 2009. El Interesado, JUAN DIEGO SEGURA MERINO.